Cavildo

En la villa de Madrid en tres dias del mes de Junio de mill y seiscientos y cinquenta y un años los señores de la Junta Ton en las salas de su Juntamiento a tratar las cosas con [illegible] de Sumaria y Cinpulli [illegible] don [illegible] Manos [illegible] de Cuaino [illegible] andres de acosta andres muñoz [illegible] andres muñoz [illegible] Juan [illegible] Lorenzo gonçalez Residores [illegible] Juntamiento de Pres.to por alcalde pro Bincial de la Hermandad de Estavilla, con voz y voto en los Juntamientos della a Lo de Zamora gracia vezino de Estavilla, con un Real titulo del Rey nuestro Señor firmado de su Real mano y Refrendado de antonio carnero secretario de Sumaria que suffraga en mi a treze de noviembre de mill y seiscientos y cinquenta años cuyo tenor de dicho Real titulo es del siguiente

Titulo de alcalde de Zamora

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de castilla de Condearagon de las dos Sicilias de Hierusalen de portugal de Navarra de Granada de toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de cordeba de corcega de murcia de Jaen de los algarbes de algezira de Gibraltar de las yslas de canaria de las Indias orientales y occidentales yslas y tierra firme del mar oziano archiduque de austria duque de borgoña de Brabante y de milan conde de abspurg de flandes tirol y barcelona señor de Vizcaya y de molina &c. por quanto por una de las condiciones de los servicios de millones que corren quedo reserbado el poderme baler de dos millones de ducados en ventas de oficios